



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2009, del Servicio Público de Empleo, por la que se resuelve la concesión de subvenciones de fomento del empleo del programa de empleo para jóvenes. Mayo-trimestre 2.º

En relación con la convocatoria de 2009 de concesión de subvenciones de fomento del empleo (contratos formalizados en el mes de mayo de 2009, durante su 2.º trimestre de vigencia).

Antecedentes de hecho

Primero.—El Acuerdo para la Competitividad, el Empleo y el Bienestar de Asturias suscrito entre el Gobierno del Principado de Asturias y los agentes sociales más representativos, dentro de su eje IV (empleo y formación) compromete una serie de actuaciones para el fomento del empleo. En particular, y en el ámbito de la mejora de la calidad del empleo, se contempla el fomento de la contratación indefinida de colectivos específicos, al objeto de facilitar la incorporación al empleo estable de las personas que pertenecen a aquellos con más dificultades de inserción laboral. Asimismo, en el ámbito de la igualdad de oportunidades, se contempla el programa de empleo para jóvenes, con medidas de fomento de los contratos indefinidos y de relevo de los menores de 30 años, así como de los contratos formativos y su conversión en indefinidos.

Segundo.—Que por Resolución del Servicio Público de Empleo, de fecha 9 de marzo de 2009, se aprueban bases reguladoras y la convocatoria de concesión de subvenciones de fomento del empleo para los contratos formalizados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009.

Tercero.—Que en los Presupuestos del Principado de Asturias para 2009 existe crédito disponible, adecuado y suficiente para atender la concesión de dichas subvenciones en la aplicación 85.01.322A.771.006.

Cuarto.—Que tramitados los expedientes correspondientes a las solicitudes formuladas al amparo de la citada convocatoria por las empresas relacionadas en los anexos I, II de esta Resolución, la Comisión de Valoración designada al efecto, en su reunión del día 23 de diciembre de 2009, procede al estudio y evaluación de aquéllas, levantándose el correspondiente acta, conforme al cual, una vez realizadas las verificaciones en orden al cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases reguladoras, por el Servicio de Programas de Empleo se eleva al titular del Servicio Público de Empleo propuesta de resolución de concesión y denegación de las referidas ayudas, en los términos expuestos en los anexos mencionados.

Que la Comisión de Valoración formula informe favorable por un importe total de subvención para los contratos formalizados en el mes de mayo de 2009, durante el segundo trimestre de vigencia, de 140.328,92 €.

Quinto.—Que las empresas con informe favorable a la concesión de subvención han acreditado hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como de no ser deudor de la Hacienda del Principado de Asturias por deudas vencidas, líquidas y exigibles.

Sexto.—Que estas subvenciones, en tanto contribuyen a la mejora de la adaptabilidad de los trabajadores y al fomento de su empleabilidad, así como de la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres, son objeto de cofinanciación en un 80% por la Unión Europea al amparo del Programa Operativo del Fondo Social Europeo del Principado de Asturias 2007-2013.

La aceptación de la financiación por los beneficiarios implica la aceptación de su inclusión en una publicación electrónica en la que se recogen los nombres de los beneficiarios, los nombres de las operaciones y la cantidad de fondos públicos asignada a cada uno, que será publicada en la página web de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo.

Fundamentos de derecho

Primero.—La Ley del Principado de Asturias 3/2005, de 8 de agosto, del Servicio Público de Empleo; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Real Decreto 887/2006, de 21 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley 38/2003; el Decreto del Principado de Asturias 71/1992, de 29 de octubre, por el que se regula el régimen general de concesión de subvenciones; las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de fomento del empleo del programa de empleo para jóvenes aprobadas por Resolución de 9 de marzo de 2009 (BOPA de 30 de abril de 2009), y la convocatoria de concesión aprobada por Resolución de 16 de abril de 2009 (BOPA de 30 de abril de 2009).

Segundo.—Que el importe de la subvenciones será el establecido en la base quinta de las reguladoras de la concesión de estas subvenciones.



El importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras, supere el cincuenta por ciento del coste salarial del contrato más las cargas sociales a cargo del empleador.

Tercero.—Que, de conformidad con sus bases reguladoras, las subvenciones del programa de empleo para jóvenes serán incompatibles con cualesquiera otras que recaigan sobre el contrato subvencionado.

Serán sin embargo compatibles con las desgravaciones fiscales o deducciones de cuotas a la Seguridad Social, establecidas con carácter general y como medida de fomento del empleo por la Administración General del Estado.

Cuarto.—Estas subvenciones, a excepción de las que se concedan por la conversión en indefinidos de contratos temporales, quedan acogidas al régimen de exención contenido en el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de agosto de 2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías, DOUE L 214, de 9 de agosto de 2008) en tanto incluidas en el supuesto del artículo 40 del citado Reglamento.

Las subvenciones por conversión en indefinidos de contratos temporales definidos en la letra d de la base primera, quedan acogidas al régimen de mínimos y, en consecuencia, las empresas beneficiarias no podrán obtener ayudas acogidas a este mismo régimen cuyo importe acumulado en un período de tres ejercicios fiscales supere los límites establecidos en los reglamentos comunitarios de aplicación.

Para la acreditación de tal extremo se deberá presentar la correspondiente declaración responsable en el momento de la presentación de la solicitud o en cualquier otro posterior, en caso de obtención sobrevenida de ayudas incluidas en dicho régimen.

Quinto.—Que, de conformidad con el resuelto quinto de la convocatoria y el artículo 59.6 b) de la Ley 30/1992, la notificación de la resolución del procedimiento se realizará a través de su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho mencionados y que son de aplicación, por la presente,

RESUELVO

Primero.—Conceder y que se abonen subvenciones de fomento del empleo del programa de empleo para jóvenes cuyas contrataciones fueron formalizadas en el mes de mayo de 2009, correspondiendo estas a su segundo trimestre de vigencia, a las empresas relacionadas en el anexo I por la cuantía y por el colectivo que se indica en cada una por un importe total de 140.328,92 € con cargo a la aplicación 85.01.322A.771.006.

Segundo.—Denegar las subvenciones de fomento del empleo del programa de empleo para jóvenes a las empresas relacionadas en el anexo II por los motivos que allí se detallan.

Tercero.—Notificar a los interesados, mediante la publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, la presente Resolución, indicándole que este acto no pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Industria y Empleo en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 27.2 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Oviedo, a 30 de diciembre de 2009.—El Presidente del Servicio Público de Empleo.—559.

Anexo I

SOLICITUDES CONCEDIDAS

N.	Expte.	Empresa	CIF/NIF	Trabajador	Cuantía €	Tipo contrato	Período desempleo
1	2009/202840	LA VEGA DE SAN JULIAN SL	B33541624	EMILIO JOSE POLADURA MENDEZ	2.303,61	Indefinido	12 meses
2	2009/202897	GRUPO MEANA SA	A33234717	GUMERSINDO ALVAREZ FERNANDEZ	1.200	Prácticas	
3	2009/202929	CENTRO DE ESTETICA EMY CB	E74178229	SANDRA LOPEZ FERNANDEZ	788,4	Prácticas	
4	2009/203013	JUAN MANUEL FERRERO LUENGO	11414930F	GABRIEL COBOS MATITO	1.828,4	Indefinido	12 meses
5	2009/203040	ASOCIACION UNION DE CONSUMIDORES DE ASTURIAS	G33124868	ALBA MARIA CUÑADO RIVAS	1.200	Prácticas	
6	2009/203203	JUAN JOSE PICO IGLESIAS	11429091T	LORETO GARCIA GONZALEZ	1.936,57	Conversión en indefinido de contrato para la formación	
7	2009/203248	CREACION DE IMAGEN INTEGRAL, SL	B33956293	OMAR RODRIGUEZ MONTEQUIN	1.200	Prácticas	
8	2009/203358	ALBERTO RODRIGUEZ FERNANDEZ	45433765W	JUAN MANUEL RODRIGUEZ GAYO	2.400	Conversión en indefinido de contrato de prácticas	
9	2009/203433	CAROLINA FERNANDEZ MENCHACA	71881011P	NAGORE SANCHEZ RODRIGUEZ	1.200	Indefinido	
10	2009/203540	DICAMPUS SL	B33872094	CELIA VILLAR LLERA	1.200	Prácticas	



N.	Expte.	Empresa	CIF/NIF	Trabajador	Cuantía €	Tipo contrato	Período desempleo
11	2009/203601	SIMON RODA CB	E74024324	RAUL PALACIO RODA	2.400	Conversión en indefinido de contrato para la formación	
12	2009/203602	CAJA RURAL DE ASTURIAS	F33007337	MAIQUEL CADENAS URIA	2.880	Indefinido	12 mese
13	2009/203603	CAJA RURAL DE ASTURIAS	F33007337	PATRICIA MORO CACHERO	2.640	Indefinido	6 meses
14	2009/203604	CAJA RURAL DE ASTURIAS	F33007337	GUILLERMO LANA LOPEZ	2.400	Indefinido	
15	2009/203605	CAJA RURAL DE ASTURIAS	F33007337	ALMUDENA ALVAREZ RUGARCIA	2.400	Indefinido	
16	2009/203606	CAJA RURAL DE ASTURIAS	F33007337	MARIA GARCIA PALENCIA	2.400	Indefinido	
17	2009/203607	CAJA RURAL DE ASTURIAS	F33007337	VANESA FERNANDEZ MOUTAS	2.400	Indefinido	
18	2009/203608	CAJA RURAL DE ASTURIAS	F33007337	TANIA MONTESERIN GARCIA	2.400	Indefinido	
19	2009/203717	CONVERGENCIA DE TELECOMUNICACIONES, SL	B33902156	LLUIS GARCIA GARCI	2.394,16	Indefinido	
20	2009/203862	CLINICA ASTUR SL	B33201336	SONIA GARCIA FERNANDEZ	1.814,54	Conversión en indefinido de contrato de prácticas	
21	2009/204024	SIDRERIA MARISQUERIA ASTURIAS SA	A33408733	VICTOR HUGO BADILLO GUAMAN	2.400	Conversión en indefinido de contrato de relevo	
22	2009/204038	TRANSCEROFER, SL	B74233727	RUBEN HERNANDEZ PEREZ	1.408,47	Indefinido	6 meses
23	2009/204045	DANEVA SOCIEDAD GASTRONOMICA, S.L.	B74257528	ESTEFANO TODESKINO CARRUEBANO	2.329,34	Indefinido	
24	2009/204046	DANEVA SOCIEDAD GASTRONOMICA, S.L.	B74257528	MARCOS GARCIA PIÑOL	2.723,31	Indefinido	12 meses
25	2009/204047	DANEVA SOCIEDAD GASTRONOMICA, S.L.	B74257528	KATIA RIVERO DIEZ	2.370,3	Indefinido	
26	2009/204048	MAPFRE FAMILIAR COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	A28141935	ALVARO SANCHEZ FREIJE	2.596,05	Indefinido	12 meses
27	2009/204051	MAPFRE FAMILIAR COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	A28141935	MIRIAM DEL CUADRO GONZALEZ	2.400	Indefinido	
28	2009/204054	MAPFRE FAMILIAR COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	A28141935	ESTHER CASAL MANZANO	2.640	Indefinido	6 meses
29	2009/204055	MAPFRE FAMILIAR COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	A28141935	SORAYA BALID ALBA	2.419,59	Indefinido	6 meses
30	2009/204104	TAPIA SEGURIDAD SL	B33598566	NIKOLAY LAFUENTE MARTINEZ	1.200	Prácticas	
31	2009/204133	IGNACIO FERNANDEZ FERNANDEZ	71890204R	ANTONIO CAÑEDO SUAREZ	1.200	Formación	
32	2009/204152	MANUEL CUETO SUAREZ	10571319J	AARON LOPEZ-LAGO GARCIA	900	Prácticas	
33	2009/204279	TRADEHI SL	B33021098	GUILLERMO ACEBAL FERNANDEZ	1.440	Prácticas	12 meses
34	2009/204343	HERDICASA SA	A33621756	DAVID SOMOANO VIEJO	1.200	Prácticas	
35	2009/204514	ASELAR ENTIDAD CERTIFICADORA, S.L.	B74248980	MARIA ELIA BARRIL BOJ	1.200	Prácticas	
36	2009/204522	NICOLAS ANTUÑA ANTUÑA	10382444Z	CRISTINA GAHETE BENAVENTE	1.477,77	Indefinido	
37	2009/204539	LETICIA PEÑA FERNANDEZ	71888063E	CRISTINA RIESTRA GARCIA	960,28	Formación	12 meses
38	2009/205103	ASOCIACION APRENDEMOS ASTURIAS	G74106451	BERGUÑO FERNANDEZ NATALIA	2.128,99	Conversión en indefinido de contrato de prácticas	
39	2009/205143	SANDRA MARIA BLANCO SUAREZ	52615902K	MARTA ARBOLEYA FERNANDEZ	1.224,65	Indefinido	6 meses
40	2009/205183	MADISON, CB	E33961236	ESTEFANIA RODRIGUEZ ALVAREZ	2.307,81	Indefinido	
41	2009/205307	CONFITERIA LA FE SL	B33742594	YOLANDA VANESA GARCIA DELGADO	1.781,83	Indefinido	6 meses
42	2009/205336	EDUARDO ALVAREZ GIL	11078163Y	MARIA FERNANDEZ SAN JOSE	1.664,71	Conversión en indefinido de contrato de prácticas	
43	2009/205337	EDUARDO ALVAREZ GIL	11078163Y	ALMUDENA FERNANDEZ TORRES	1.200	Prácticas	
44	2009/205347	INDUSTRIAS MECANICAS PERALTA SL	B33407958	JESUS ANTONIO FERNANDEZ ARIAS	2.400	Conversión en indefinido de contrato de prácticas	
45	2009/205392	RESIDENCIA VERDEJA SL	B33669177	RUBEN ALVAREZ CASTRO	893,77	Indefinido	
46	2009/205399	VICTOR MANUEL ABELLA PRIETO	71874590G	RUBIEL ANDRES MEJIA CANO	2.564,45	Indefinido	28
47	2009/205400	SORDO Y VAN RIET SVR INGENIEROS, CB	E33868092	CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ	2.308,26	Indefinido	12 meses
48	2009/205416	GABINETE PERITACIONES HERIAS Y MENDEZ S L	B33399585	TATIANA GONZALEZ HUERTA	1.440	Prácticas	12 meses
49	2009/205429	MONICA GONZALEZ BORGE	11082484A	MARTA PALACIO FERNANDEZ	1.216,4	Indefinido	
50	2009/205485	INSTITUTO DE REHABILITACION ASTUR SA	A33864034	JOSE ANTONIO FIDALGO GONZALEZ	1.800	Indefinido	
51	2009/205505	CASA ABAJO, SL	B74181256	PATRICIA OTERO NUÑEZ	2.329,98	Indefinido	



N.	Expte.	Empresa	CIF/NIF	Trabajador	Cuantía €	Tipo contrato	Período desempleo
52	2009/205506	QUATRONORTE SL	B33564535	EVA MARIA ALVAREZ NUÑEZ	1.870,14	Indefinido	6 meses
53	2009/205522	MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE FUTBOLISTAS ESP.	V85599645	MANUEL ENRIQUE ASENSIO RAMOS	950,12	Indefinido	12 meses
54	2009/205545	INICIATIVAS TURISTICAS DEL PRINCIPADO SL	B33871526	LETICIA ARTIME ALVAREZ	2.400	Indefinido	
55	2009/205548	MARCO ANTONIO MARTIN ORDIERES	10860167G	EDUARDO DE FREITAS REZENDE MAGGI	2.400	Indefinido	
56	2009/205564	DON JARDIN SC	J74078569	MARIO IZQUIERDO POSADA	2.373,33	Conversión en indefinido de contrato para la formación	
57	2009/205577	MAGDALENA CASTRO IGLESIAS	11059715G	DAVID MAYORDOMO GARCIA	1.383,17	Indefinido	12 meses
58	2009/205670	PV AND SOLAR THERMAL PRAXIA ENERGY, SL	B74237546	OMAR MESHAINES VILLA	2.400	Conversión en indefinido de contrato de prácticas	
59	2009/205677	GENERAL ALQUILER MAQUINARIA SA	A83443556	JUAN SANCHEZ GUTIERREZ	1.440	Prácticas	12 meses
60	2009/205692	INSTALACIONES MORAGAR, SL	B74239245	CARLOS CUETO CALZON	1.200	Prácticas	
61	2009/205694	PEON SL	B33207424	NEMESIO ORDOÑEZ MUÑOZ	1.185,45	Indefinido	12 meses
62	2009/205724	SARRIENA HOSTELERIA DE BIZKAIA, SL	B95007480	LAURA ELIO ENRIQUEZ	380,57	Indefinido	
63	2009/205732	SARRIENA HOSTELERIA DE BIZKAIA, SL	B95007480	LAURA OVIN CUE	600,95	Indefinido	12 meses
64	2009/205734	GATO TUERTO SL	B74074881	JESSICA MACIAS SANCHEZ	2.400	Indefinido	
65	2009/205783	COESPI SL	B33106113	JESUS FERNANDEZ FERNANDEZ	1.972,89	Conversión en indefinido de contrato para la formación	
66	2009/205788	AZVASE SL	B33228396	PAULA ALONSO TORRECILLA	1.959,03	Indefinido	
67	2009/205817	HOSTELERIA LA CHOPERA SL	B74191024	WILLMAN FRANCISCO DILONE	2.329,78	Indefinido	12 meses
68	2009/205828	ISABEL VERTEDOR MUÑOZ	32872713D	SARAY SALOR VERTEDOR	842,54	Indefinido	6 meses
69	2009/205832	MARIA ANGELES QUEIPO VAQUERO	71629037E	ANA BELEN MUNERA MARTIN	1.753,62	Indefinido	
70	2009/205835	IDEAS EN METAL SA	A33880931	PATRICIA GRANDA SANTOS	1.440	Prácticas	12 meses
71	2009/205838	IDEAS EN METAL SA	A33880931	ANDREA RAMOS VILLAZON	1.200	Prácticas	
72	2009/205906	JORGE FERNANDEZ GARCIA	53516425W	ANA PATRICIA VILARES REBELO	1.882,38	Indefinido	6 meses
73	2009/205928	AUTOVENTAS MENDEZ SL	B74123183	JONATHAN MENDEZ FERNANDEZ	2.420,32	Indefinido	6 meses
74	2009/205937	SUPARAMA DE LLANES, SL	B74258187	PATRICIA CANAL CRESPO	2.088,81	Indefinido	
75	2009/205942	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS RAUL ALVAREZ FERNANDEZ SL	B33488305	OLWEN LAMELA MUÑOZ	1.124,75	Formación	12 meses
76	2009/206165	PANADERIA JUAKY SL	B33674664	CARLA VEIGA BLANCO	859,43	Formación	
77	2009/206188	AUTOSERVICIO ORDIZ SL	B33497199	PAUL DANIEL VILLAR CORTE	1.200	Prácticas	
78	2009/206341	CONELET, S.L.	B33621871	DAVID PASCUAL ALVAREZ	1.320	Prácticas	6 meses
79	2009/205500	ATSG 98 INSTRUMENTACION, SL	B74133745	VICTOR MANUEL MINGUEZ FERNANDEZ	1.440	Prácticas	12 meses

Anexo II

SOLICITUDES DENEGADAS

N.	Expte.	Empresa	CIF/NIF	Trabajador	Tipo contrato
Hechos				Causa	
1	2009/206343	CONELET, S.L.	B33621871	VICTOR HOLGUERA MOLINA	Prácticas
	La persona por cuya contratación se solicita subvención, ha causado baja durante el segundo trimestre de contratación, con efectos del 12 de agosto de 2009.			Base 6.6 reguladora para el empleo de jóvenes: "La propuesta de resolución incluirá la de denegación de aquellas solicitudes de subvención relativas a contratos que no hubiesen completado el correspondiente trimestre de duración..."	
2	2009/205738	GATO TUERTO SL	B74074881	ALFONSO ROA ARGIZ	Indefinido
	La persona por cuya contratación se solicita subvención, ha causado baja durante el primer, segundo, tercer, cuarto trimestre de contratación, con efectos del 23 de septiembre de 2009.			Base 6.6 reguladora para el empleo de jóvenes: "La propuesta de resolución incluirá la de denegación de aquellas solicitudes de subvención relativas a contratos que no hubiesen completado el correspondiente trimestre de duración..."	
3	2009/205729	SARRIENA HOSTELERIA DE BIZKAIA, SL	B95007480	JUAN JOSE GONZALEZ ARIAS	Indefinido
	La persona por cuya contratación se solicita subvención, ha causado baja durante el segundo trimestre de contratación, con efectos del 31 de octubre de 2009.			Base 6.6 reguladora para el empleo de jóvenes: "La propuesta de resolución incluirá la de denegación de aquellas solicitudes de subvención relativas a contratos que no hubiesen completado el correspondiente trimestre de duración..."	
4	2009/205483	CONSCA ASTURIAS SL	B74193285	PABLO GARCIA SUAREZ	Formación
	La persona por cuya contratación se solicita subvención, ha causado baja durante el segundo trimestre de contratación, con efectos del 31 de agosto de 2009.			Base 6.6 reguladora para el empleo de jóvenes: "La propuesta de resolución incluirá la de denegación de aquellas solicitudes de subvención relativas a contratos que no hubiesen completado el correspondiente trimestre de duración..."	



N.	Expte.	Empresa	CIF/NIF	Trabajador	Tipo contrato
Hechos			Causa		
5	2009/205879	JUAN LUIS LOPEZ COYA	10580524H	LAURA MONTE ESCOBIO	Indefinido
La persona por cuya contratación se solicita subvención, ha causado baja durante el segundo trimestre de contratación, con efectos del 11 de septiembre de 2009 .				Base 6.6 reguladora para el empleo de jóvenes: "La propuesta de resolución incluirá la de denegación de aquellas solicitudes de subvención relativas a contratos que no hubiesen completado el correspondiente trimestre de duración..."	
6	2009/203508	MARIA JULIA ALBALA PELAYO	10525022S	LOURDES GUTIERREZ GUTIERREZ	Indefinido
La persona por cuya contratación se solicita subvención, ha causado baja durante el segundo trimestre de contratación, con efectos del 23 de octubre de 2009.				Base 6.6 reguladora para el empleo de jóvenes: "La propuesta de resolución incluirá la de denegación de aquellas solicitudes de subvención relativas a contratos que no hubiesen completado el correspondiente trimestre de duración..."	
7	2009/205406	SANTOS CORRAL GUTIERREZ	11056383F	RUBEN RODRIGUEZ VILLANUEVA	Indefinido
La persona por cuya contratación se solicita subvención, ha causado baja durante el segundo trimestre de contratación, con efectos del 2 de septiembre de 2009.				Base 6.6 reguladora para el empleo de jóvenes: "La propuesta de resolución incluirá la de denegación de aquellas solicitudes de subvención relativas a contratos que no hubiesen completado el correspondiente trimestre de duración..."	